

Preguntas frecuentes

¿A quiénes va dirigido?

- + Personas con discapacidad igual o superior al 33% que incluya grado de movilidad reducida positivo o que sea de carácter sensorial
- + Personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33%
- + Locales ubicados en la planta baja o primera de edificios de uso residencial
- + Personas con enfermedades raras
- + Las comunidades de propietarios de inmuebles de uso residencial y las agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales, en donde resida alguna persona que tenga una enfermedad rara o tenga reconocido y en vigor un grado de discapacidad igual o superior al 33%, con un baremo de movilidad reducida positiva, o de carácter sensorial o intelectual

¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Adapta Madrid 2026?

De forma anticipada por la totalidad de la ayuda concedida

¿Para qué tipo de actuaciones?

- + Adaptación de viviendas para personas con discapacidad y con enfermedades raras
- + Accesibilidad en locales situados en la planta baja o primera de edificios de uso residencial
- + Accesibilidad en portales de edificios residenciales

¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- + Solicitud de ayuda según el modelo oficial
- + Presupuesto de las obras
- + Fotografías del estado actual, previo a la reforma
- + Documento acreditativo de la titularidad del inmueble
- + Para adaptación de portales:
 - Informe de Evaluación del Edificio (IEE) con fecha anterior a la formalización de la petición de la correspondiente ayuda
 - Acuerdo de la Junta de Propietarios o de la agrupación para la realización de las obras de accesibilidad del inmueble



A través de **tres líneas de acción integradas** se impulsarán políticas de **vivienda, rehabilitación y regeneración** de barrios, con un acceso a una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética

M-7098-2026



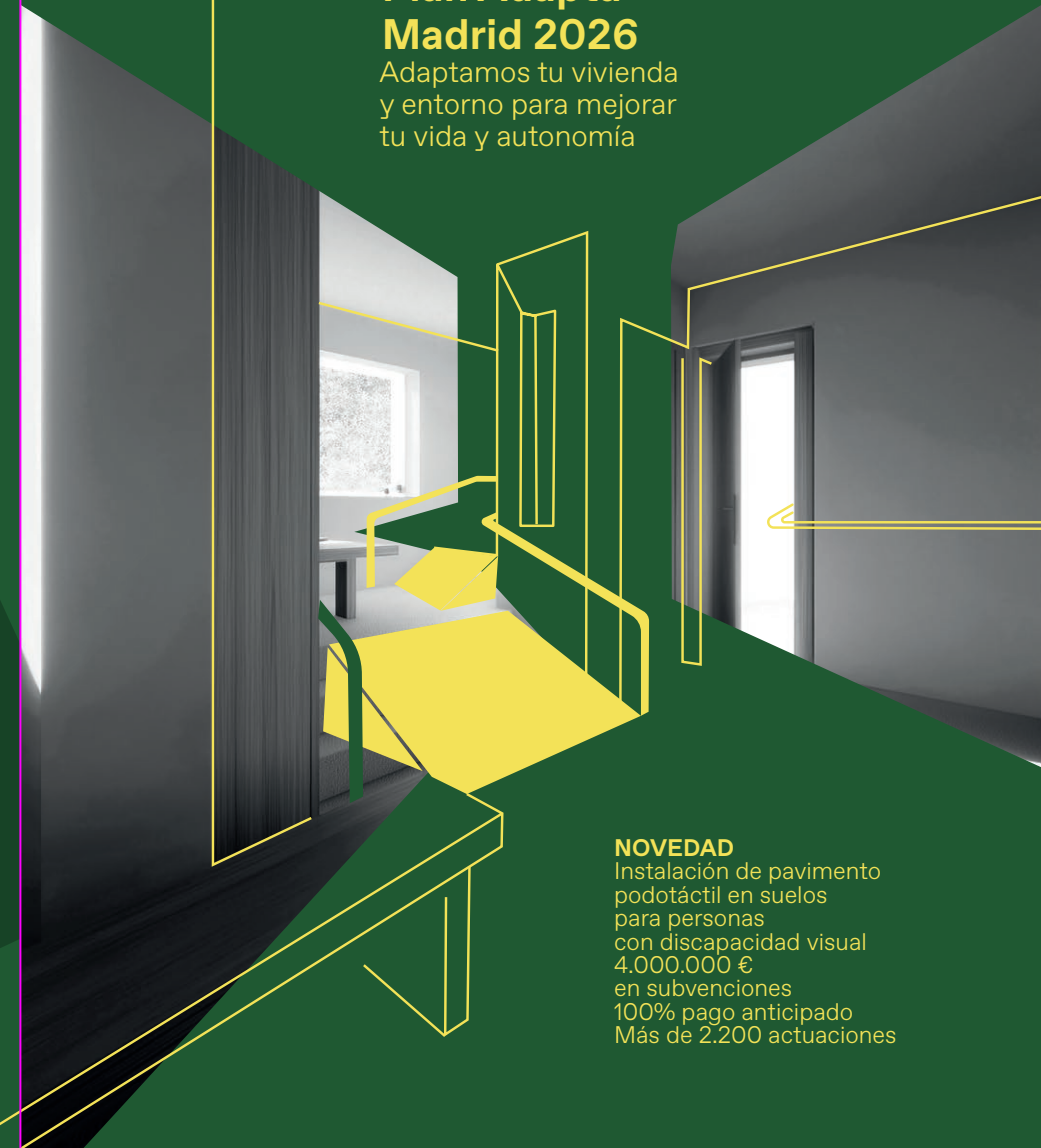
transforma.madrid.es
rehabilitacion@madrid.es
915 880 322



Triptico meramente informativo
Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2026
podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM

Plan Adapta Madrid 2026

Adaptamos tu vivienda y entorno para mejorar tu vida y autonomía



NOVEDAD
Instalación de pavimento podotáctil en suelos para personas con discapacidad visual
4.000.000 € en subvenciones
100% pago anticipado
Más de 2.200 actuaciones

Novedades del Plan Adapta 2026

Instalación de pavimento podotáctil en suelos para personas con discapacidad visual

Cuantía máxima de la ayuda por vivienda o local

Vivienda de persona con grado de discapacidad

Igual o superior al 33% e inferior al 65%	50%⁽¹⁾	14.000 €
Igual o superior al 65% e inferior al 75%	70%⁽¹⁾	25.000 €
Igual o superior al 75%	90%⁽¹⁾	30.000 €

Locales

Local	70%⁽¹⁾	20.000 €
Local relacionado con las personas con discapacidad o enfermedades raras	90%⁽¹⁾	30.000 €

Vivienda de personas con enfermedades raras

Persona con enfermedades raras	70%⁽¹⁾ sobre el coste de actuación	25.000 €
--------------------------------	---	-----------------

Portales

Portales de edificios residenciales	75%⁽¹⁾	20.000 €
-------------------------------------	--------------------------	-----------------

¹Porcentajes sobre el coste de actuación. Los primeros 1.000 € serán subvencionados al 100%

Actuaciones subvencionables más relevantes



Soluciones especiales para **personas con enfermedades raras**, como sistemas de climatización para necesidades adaptadas de **confort térmico**



Adaptación del cuarto de baño, incluyendo el cambio de bañera a ducha



Adecuación de puertas o pasillos



Instalación/adaptación de barras, pasamanos, salvaescaleras, rampas interiores y otros elementos de ayuda para la movilidad



Instalación de domótica y tecnologías del hogar digital que contribuyen justificadamente a favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad



Obras auxiliares que sean precisas realizar como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada



Adaptación de la cocina



Instalación/adaptación de elementos de mejora de la accesibilidad como grúas, plataformas...



Adecuación de pavimentos



Instalación de **sistemas de bucles de inducción magnética**



Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias que favorecen la seguridad en las personas con discapacidad intelectual



Obras de adaptación del local: acceso al local, de los cuartos de baño, así como de los itinerarios



Obras de accesibilidad en portales de edificios residenciales



Obras de accesibilidad en locales en planta primera



Actuaciones de accesibilidad en edificios donde viva una persona con discapacidad o enfermedad rara, incorporando **dispositivos de acceso a la piscina comunitaria** (rampas, escaleras adaptadas, grúas, etcétera)

Ejemplos prácticos de adaptación de viviendas y portales

+ Soy una vecina de Madrid con una discapacidad motora de más del 75% y necesito instalar una silla salvaescaleras

Presupuesto IVA incluido	Porcentaje subvención	Importe subvencionable
12.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	75% sobre el resto (11.000 €)	8.250 €
	TOTAL	9.250 €
Importe a pagar		2.750 €

+ Soy una vecina de Madrid con un hijo con el Síndrome de X Frágil (SXF) y solicito una subvención para adaptar mi vivienda

Presupuesto IVA incluido	Porcentaje subvención	Importe subvencionable
10.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	70% sobre el resto (9.000 €)	6.300 €
	TOTAL	7.300 €
Importe a pagar		2.700 €